

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.35 del 11 de diciembre de 2009**

=====

FECHA: Viernes 11 de diciembre de 2009  
HORA: 8:00 a.m.  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑÁN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

**AUSENTE:**

JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ Representante de los Estudiantes (Suplente)

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.33 y 34 de 2009.
3. Estudio y decisión de solicitudes de tesis meritoria y grados de honor.
4. Novedades a la carga académica período 01 de 2010.
5. Correspondencia.
6. Informes
7. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo un punto así: 6. Informes.

**2. Estudio y aprobación de las actas No.33 y 34 de 2009.**

**Acta No.33 de 2009.**

Leída el Acta No.33 de 2009, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, el Consejo Académico la aprobó.

**Acta No.34 de 2009.**

Leída el Acta No.34 de 2009, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, el Consejo Académico la aprobó.

**3. Estudio y decisión de solicitudes de tesis meritoria y grados de honor.**

- Se lee comunicación de fecha 4 de diciembre de 2009, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas avaló el otorgamiento de la distinción de tesis meritoria a los estudiantes del programa de Administración de Empresas, Hernán Fabián Carranza Tapias, Alexander Mauricio

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.35 del 11 de diciembre de 2009**

=====

Acosta Teherán y Rafael Enrique Vásquez Padilla, quienes desarrollaron el trabajo de grado modalidad investigativo titulado “Caracterización y descripción del sector financiero en la ciudad de Sincelejo” y obtuvieron una nota de noventa punto setenta y tres (90.73).

- Se lee comunicación de fecha 4 de diciembre de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda otorgar la distinción de tesis meritoria al trabajo de grado modalidad investigativo titulado “Estudio del grado de vulnerabilidad sísmica del edificio centro de atención de urgencias y hospitalización del Hospital Universitario de Segundo Nivel del municipio de Sincelejo”, elaborado por los estudiantes José María Santos Baquero y Víctor Silgado Blanco del programa de Ingeniería Civil, por obtener una calificación de noventa punto uno (90.1).
- Se lee oficio CFEC-68 de fecha 9 de diciembre de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló el otorgamiento de la distinción de tesis meritoria a los estudiantes Luis Eduardo Navarro Irriarte y Kenia Román Alviz del programa de Biología, quienes desarrollaron el trabajo de grado modalidad investigativo titulado “Comparación de la comunidad de escarabajos coprofagos (*coleoptera*) en una zona de uso ganadero y en un reticto de bosque seco tropical (BST) del Departamento de Sucre”, que obtuvo una calificación de noventa y un punto cinco (91.5).
- Se lee oficio CFEC-69 de fecha 9 de diciembre de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló el otorgamiento de la distinción de tesis meritoria a la estudiante Wendy Arroyo Pérez del programa de Biología, quien desarrolló el trabajo de grado modalidad investigativo titulado “Diversidad genética y estructura poblacional utilizando marcadores moleculares tipo rapd del género empoasca asociado a cultivos de yuca y ñame en dos municipios del Departamento de Sucre”, que obtuvo una calificación de noventa punto cero siete (90.07).
- Se lee oficio CFCS- 025 de 2009 de fecha 4 de diciembre de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo recomienda otorgar grado de honor a las estudiantes Arledis del Carmen Pérez Tovar, Disireth Lucia Ortega Pájaro y Heydys Luz Charris Pérez por haber obtenido el más alto promedio acumulado, sin haber repetido ni habilitado asignaturas, de los programa de Fonoaudiología, Enfermería y Tecnología en Regencia de Farmacia, respectivamente.
- Se lee comunicación de fecha 9 de diciembre de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda otorgar grado de honor al estudiante Carlos Alberto Escandón Galván, por haber obtenido el más alto promedio acumulado (4.36) del programa de Administración de Empresas.
- Se lee oficio CFEC-70 de fecha 9 de diciembre de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda otorgar grado de honor al estudiante Homer Corrales Aldana, por haber obtenido el más alto promedio acumulado (4.25) del programa de Biología.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.35 del 11 de diciembre de 2009**

=====

El Consejo Académico, luego de verificar que los estudiantes arriba mencionados cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo 21 de 2007, decidió otorgar las distinciones recomendadas.

**4. Novedades a la carga académica período 01 de 2010.**

Se lee oficio No.003 de fecha 26 de noviembre de 2009, suscrito por la Secretaría Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo recomienda autorizar la novedad académica del docente Guillermo Gutiérrez Pinzón, adscrito al departamento de Medicina, para el período 01 de 2010. El Consejo Académico decidió aprobar la vinculación del docente Guillermo Gutiérrez Pinzón como docente catedrático con la dirección de la asignatura Patología O.R.L del programa de Fonoaudiología, durante 16 semanas, con una intensidad de 4 horas semanales, a partir del 8 de febrero de 2010.

**5. Correspondencia.**

- Se lee comunicación de fecha 9 de diciembre de 2009, suscrita por la *Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, en la que informa que ese organismo recomienda extender la fecha de solicitud de los cursos vacacionales de los estudiantes del programa de Administración de Empresas. El Consejo Académico decidió autorizar la solicitud condicionada a que se garantice que los cursos vacacionales se inicien en el mes de diciembre de 2009 y culminen antes del 31 de enero de 2010.
- Se lee comunicación de fecha 9 de diciembre de 2009, suscrita por la *Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, en la que aclara que “la vinculación del docente Henry Torres Mendoza fue a partir del 3 de agosto de 2009 y no como se reportó en la novedad de fecha 28 de agosto de 2009, por lo tanto se le debe reconocer las horas que no se les ha cancelado por el desarrollo de la asignatura Gerencia Estratégica (programa de Zootecnia) con una intensidad de 48 horas semestrales. Así mismo, es el caso del docente Alexander Elmo Ángel quien desarrolló la electiva Servicios Financieros con una intensidad horaria de 64 horas” (sic). El Consejo Académico decidió hacer la claridad a la División de Recursos Humanos para lo pertinente.
- Se lee oficio N°003 de fecha 4 de diciembre de 2009, suscrito por la *Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud*, en el que informa que ese organismo recomendó la aprobación de la solicitud de exclusividad de la docente Leyda Sánchez Gómez, por la dirección de dos trabajos de grado modalidad pasantía, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Facultad en sesión del 29 de octubre de 2009 y según cronograma tienen una duración de seis meses. El Consejo Académico decidió aprobar la exclusividad por trabajo de grado a partir de la fecha 11 de diciembre de 2009, hasta el momento de la sustentación del trabajo, en un plazo máximo de 6 meses, para lo cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud debe informar a Recursos Humanos la fecha de sustentación.
- Se lee comunicación recibida el 27 de noviembre de 2009, suscrita por el *Jefe del Departamento de Zootecnia*, en la que expresa que “por omisión de su parte no se reportó al Consejo Académico que al docente Silvio Guzmán Pérez se le asignó la dirección de la asignatura Contextualización II del segundo semestre del Plan Nuevo en el período 02 de 2009, la cual ha venido desarrollando desde el inicio del semestre académico...” (sic). El Consejo Académico aprobó el desarrollo de la asignatura Contextualización II del programa de Zootecnia en el período 02 de 2009 a cargo del docente Silvio Guzmán. De igual forma, decidió manifestarle al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que en el caso de la asignación

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.35 del 11 de diciembre de 2009**

=====

del docente para dirigir la asignatura arriba mencionada no se tuvo en cuenta la directriz del Consejo Académico en el sentido de solicitar el recurso a la Facultad de Educación y Ciencias. Por ello, se recomienda, en lo sucesivo, acatar lo estipulado por el Consejo Académico en lo relacionado a seguir las directrices dadas por este organismo para la asignación de carga académica, pues el desconocimiento de éstas podrían acarrear las investigaciones disciplinarias a que haya lugar.

- Se lee comunicación recibida el 3 de diciembre de 2009, suscrita por *Indira Tórres Vergara*, por medio de la cual solicita se le autorice reingreso al IV semestre del programa de Biología, pues por encontrarse fuera de la ciudad no pudo hacer los trámites correspondientes ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en las fechas establecidas. El Consejo Académico negó la solicitud por extemporánea y le recomendó solicitar reingreso ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para el próximo semestre, dentro de los términos establecidos para ello en el calendario académico.
- Se lee comunicación recibida el 1 de diciembre de 2009, suscrita por *Erika Consuelo Quiroga*, por medio de la cual solicita se le autorice reingreso al IV semestre del programa de Biología dado que su último período académico como estudiante de la Institución fue el segundo período del año 2006. El Consejo Académico negó la solicitud, pues el artículo 33 del Acuerdo 001 de 2000 establece como requisito para solicitar reingreso el "... No haber permanecido desvinculado del programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos..." y en el caso en estudio el termino para hacer la solicitud se venció en el período 02 de 2009.
- Se lee oficio CCI-067 de fecha 27 de noviembre de 2009, suscrito por *la Secretaría del Comité Central de Investigación*, por medio del cual recomendó el cambio del nombre del "Comité Institucional de Ética en Investigación" por "Comité de Bioética", acogiendo las sugerencias planteadas por la Oficina de Control Interno. Además, recomendó la designación de los docentes *Justo Fuentes Cuello, René Patiño, Pedro Blanco y Eduar Bejarano* para que integren dicho comité por un período de tres años. El Consejo Académico avaló la propuesta de modificar el artículo 30 del Acuerdo 06 de 2005 en el sentido de cambiar el nombre del Comité de Ética por el de Bioética y recomendó al Consejo Superior su aprobación. Además, aprobó la designación de los docentes arriba mencionados para integrar dicho Comité.
- Se lee copia de las comunicaciones de fecha 30 de noviembre de 2009, dirigidas a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, suscritas por *Elkin Antonio Pineda Bedoya, Cindy De la Ossa Mendoza y Mayra Alejandra Ochoa Martínez*, quienes se inscribieron en los programas de Zootecnia, Fonoaudiología y Medicina, respectivamente y no fueron admitidos. Solicitan se le tenga en cuenta si alguno de los admitidos deja de matricularse. El Consejo Académico las dio por recibidas.

#### **6. Informes.**

- El Rector informó que el 9 de diciembre del año en curso se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá "La noche de los Mejores", evento organizado por el Ministerio de Educación Nacional, en donde la Universidad de Sucre obtuvo un reconocimiento por la acreditación de los programas de Enfermería y Biología y por el proceso que viene adelantando en aras de ir mejorando en la calidad. El Consejo Académico dio por recibido el informe y considera que esto motiva a la Institución para seguir trabajando en pro de la acreditación de todos sus programas y de la acreditación institucional.

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No.35 del 11 de diciembre de 2009**

=====

- Se lee oficio VAc- 163 de fecha 11 de diciembre de 2009, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite copia de los resultados de la auditoría realizada en el proceso de consignación de notas por los Ingenieros Juan Carlos Román Pérez y Tatiana Rivera Pérez, encargados de la base de datos del Aplicativo Academusoft en la Universidad de Sucre, con el propósito de que se tomen las medidas que se ameriten por los hallazgos encontrados. El Consejo Académico decidió recomendar a la Administración presente las acciones judiciales a que haya lugar, con el fin de determinar los responsables en el cambio de las notas de algunos estudiantes de la Institución. De igual forma, ordenó a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico revisar los casos en donde se hicieron cambios de notas y hacer los correctivos pertinentes. Además, se ordenó a los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas y de Ingeniería iniciar, en contra de los estudiantes involucrados, las investigaciones disciplinarias a que haya lugar.

Por otra parte, se recomendó a los Jefes de Departamento solicitar a los docentes copia del reporte de notas de los estudiantes del programa a su cargo, con el fin de que en esas dependencias repose un archivo de notas.

**7. Propositiones y varios.**

No se presentaron.

A la 1:00 p.m se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiocho (28) de enero de 2010.

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**